



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 680
LITUECHE, 28 Marzo 2025

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2025 en el AREA SALUD redistribuyendo el presupuesto en cuentas de gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°2.173 de fecha 31 de Diciembre del 2024 que “Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2025”.
- La aprobación del Consejo Municipal en sesión extraordinaria N°03 de fecha 28 de marzo 2025, acuerdo N° 17/2025.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 1841, de fecha 06 de diciembre del 2024. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024. El Decreto N°2.173 de 31 diciembre 2024 que aprueba Presupuesto de Salud. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el Estatuto de Atención Primaria Ley N°19.378.

DECRETO:

1.- REDISTRIBUYASE, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2025, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA GASTOS	DISMINUYE GASTOS
215.21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	\$ 23,183,000	
215.26.02.000.000.000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS		\$ 23,183,000
	TOTAL	\$23,183,000	\$23,183,000

2.- APRUÉBASE, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2025, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

3.- REMÍTASE copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

“ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/GRV/gfp
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (3).

